



DECRETO EXENTO N° 1524

RETIRO, 03 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 02 paletas de 2x1 mts., impresas en PVC con bastidor de madera y 05 gigantografías de 1.87x3 impresas en PVC con punteros de madera para colgar, alusivo a los 07 Locales de Votación Elecciones Mayo 2023 de la Comuna de Retiro (Liceo Guillermo Marín, Escuelas: Manuel Montt, Villaseca, Copihue, Ajjal, Sta. Delfina y Colegio Polivalente Las Camelias), vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sr. Antonio Raúl Le Pera Robles, Rut N° 13.934.148-1, tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 02 paletas de 2x1 mts., impresas en PVC con bastidor de madera y 05 gigantografías de 1.87x3 impresas en PVC con punteros de madera para colgar, alusivo a los 07 Locales de Votación Plebiscito Septiembre 2022 de la Comuna de Retiro (Liceo Guillermo Marín, Escuelas: Manuel Montt, Villaseca, Copihue, Ajjal, Sta. Delfina y Colegio Polivalente Las Camelias), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Antonio Raúl Le Pera Robles, Rut N° 13.934.148-1, por un valor total de \$379.610 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$379.610 a la cuenta 22.04.014.017. 02 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



INGRID ESPINOZA PARRA  
Directora (S) Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



YAN FUENTES ALEGRÍA  
Director Control Interno



YAN FUENTES ALEGRÍA  
Secretario Municipal (e)